



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 7 de febrero de 2018
P.I.E. N° 025/2018-2019

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Fiscal General, que por su intermedio el Fiscal Departamental de La Paz, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y remita antecedentes respecto al caso de tráfico de colmillos de jaguares a cargo del fiscal de Ixiamas, bajo el siguiente detalle: **a)** Qué fecha se presentó la respectiva denuncia, **b)** Quién o quiénes, sean personas particulares o servidores públicos, presentaron la respectiva denuncia, **c)** Estado actual del proceso, **d)** Quién o quiénes son las personas denunciadas y sobre quiénes se abrió el respectivo proceso y **e)**Cuál es la tipificación que se le asignó al presente caso.--- **2.** Informe, qué entidades públicas coadyuvaron y participaron en el presente caso, especificando si es que se presentaron como parte dentro del proceso abierto.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



Sucre, 1 de marzo de 2018
OF. CITE: FGE/RJGP N° 141/2018

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. Respuesta P.I.E. N° 025/2018-2019

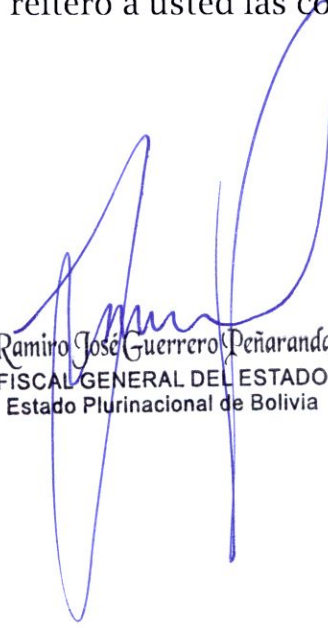
De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 025/2018-2019, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Yerko M. Núñez Negrette respecto al proceso penal seguido por el tráfico de colmillos de jaguar; por la presente y a los fines consiguientes remito el oficio OF. CITE: FDLP-GF-EJBS No. 326/2018 suscrito por el Fiscal Departamental de La Paz.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,


Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 418
FVT